

**1734 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de las Resoluciones de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de 31 de octubre de 2006, sobre Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2004 (IAC-30).**

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2006, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara Resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

#### RESOLUCIÓN I

##### TEXTO:

“1. Que se dé conformidad al Informe en todos sus términos, incluidas las Recomendaciones que en él se contienen, en la medida que reflejan una aproximación a la realidad económica del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio fiscalizado.

2. Que se continúe, en ejercicios futuros, con la técnica de la incorporación de aquellas Recomendaciones que se consideren relevantes para mejorar permanentemente la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial.

3. Al objeto de agilizar administrativamente la petición de fondos, es deseable que por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto se tendiera en los próximos ejercicios a elegir aquellos proyectos de inversión con importes significativos.”

#### RESOLUCIÓN II

##### TEXTO:

“1) El Parlamento de Canarias acuerda dar conformidad al Informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2004.

2) El Parlamento de Canarias insta a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a adoptar el conjunto de recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el presente informe.”

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

**1735 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de la Resolución de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de 31 de octubre de 2006, sobre Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de Fiscalización del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2002 (IAC-31).**

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2006, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

#### RESOLUCIÓN I

##### TEXTO:

“1) El Parlamento de Canarias acuerda dar conformidad al Informe de fiscalización del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2002.

2) El Parlamento de Canarias insta al Cabildo Insular de La Palma a adoptar el conjunto de recomendaciones efectuadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el presente informe.”

En la Sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

**1736 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación de las Resoluciones de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de 31 de octubre de 2006, sobre Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2002 (IAC-32).**

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2006, debatió el Informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara Resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 186.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.